

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.413

Lunes 30 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2790305

EXTRACTO

PABLO ALMENDRAS BURGOS, notario público Interino la Séptima Notaría de Talca, calle 30 Oriente N°1522, CERTIFICO, Que por escritura pública de fecha 24 de Febrero 2026, Repertorio N°656-2026, ante mí, don FERNANDO ALONSO MUTIZABAL TORO, Chileno, Divorciado, Médico Cirujano, cédula nacional de identidad número dieciséis millones ciento ochenta y dos mil ochocientos sesenta y dos guion nueve (16.182.862-9), con domicilio en 51 Oriente N°1035, comuna de Talca, y doña SOFÍA PAULINA MUTIZABAL TORO, chilena, Soltera, Psicóloga, cédula nacional de identidad número diecisiete millones seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos veintiuno guion cinco (17.658.321-5) domiciliada en 6/251A Botany Street, Kingsford (2032), Estado de New South Wales, Sydney, País Australia, representada legalmente en virtud de mandato amplio por don FERNANDO ALONSO MUTIZABAL TORO, vienen en constituir una sociedad por acciones, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL es "SOCIEDAD INMOBILIARIA SURGICAL SpA", pudiendo actuar para todos los efectos legales, con el nombre de fantasía de "SURGICAL SpA". VIGENCIA La sociedad comenzará a regir a contar de la fecha de la presente escritura y su duración será indefinida.- OBJETO a) el arrendamiento, compra y venta y en general adquisición y enajenación a cualquier título de bienes raíces, su explotación, administración y percepción de sus frutos; b) el desarrollo cualquier tipo proyectos inmobiliarios; c) el invertir en bienes muebles corporales de toda clase, como acciones, bonos, derechos, títulos de crédito, debentures y, en general, en cualquier clase de valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y demás bienes incorporeales, pudiendo adquirir y enajenar a cualquier título los señalados bienes y valores, administrarlos y percibir sus frutos; d) la prestación de servicios a terceros de cualquier tipo, tales como arriendo de instalaciones de oficinas y laboratorios, de servicio de personal administrativo y secretaría, y de servicios de aseo y de transporte; e) el transporte de carga, incluyendo encomiendas y productos y mercaderías de todo tipo, ya sea por cuenta propia o ajena, en vehículos propios o ajenos, en todo el territorio de la república y el extranjero, y en general todo lo relacionado, de cualquiera forma, en la actualidad o en el futuro, con el flete, traslado y transporte de bienes de toda clase y su embalaje, incluyendo las gestiones portuarias y aduaneras, en su caso; con el fin de la correcta realización de la actividad económica; e) la compraventa, distribución, arrendamiento, importación y exportación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, adquirir, enajenar y administrar toda clase de bienes raíces y muebles, corporales o incorporeales, su arrendamiento y explotación; f) cualquier otro acto o negocio que se derive de lo anterior, los complementos o sea una consecuencia de los mismos y que estime el constituyente y g) cualquier otra actividad que los socios acuerden.- ADMINISTRACIÓN y REPRESENTANTE LEGAL al socio fundador FERNANDO ALONSO MUTIZABAL TORO, con todas las facultades establecidas en el ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO de estos estatutos. ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO: CAPITAL social de la sociedad es la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.-) divididos en diez mil acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie e igual valor, las que se suscriben y pagan de la siguiente manera: a) don FERNANDO ALONSO MUTIZABAL TORO suscribe y paga la cantidad de tres mil acciones nominativas por un valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) pagando en este acto, de contado; b) doña SOFÍA PAULINA MUTIZABAL TORO suscribe y paga la cantidad de siete mil acciones nominativas por un valor de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) pagando en este acto, de contado. De esta forma queda enteramente conformado y enterado el capital de la sociedad.- Demás estipulaciones escritura extractada, Talca, 04 de Marzo del 2026.

CVE 2790305

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

